CLUB NAUTICO HONDARRIBIA HONDARRIBIAKO ITSASKARI BAITA

Minatera Kalea 4
Hondarribia 20280
Tfno: 943 64 27 88
oficina@cnh-hib.org
www.cnh-hib.org

Hondarribia, 3 de Mayo de 2016

Estimados Socios;

Por medio del presente os convocamos a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de este Club, que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 2016 (sábado), en la Sala Xaia del local social del Club sito en la Calle Minatera 4 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.
2. Lectura y aprobación si procede del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2015.
3. Propuesta “Socio Veterano”* y votación.
4. Presupuesto para el año 2016.
5. Memoria de las Actividades desarrolladas en el ejercicio 2015 y programa 2016.
6. Ruegos y preguntas.

Rogamos vuestra asistencia, el Club es de todos.

Atentos saludos,

HONDARRIBIAKO ITSASKARI BAITA · CLUB NAUTICO HONDARRIBIA · Paseo Ramón Iribarren, s/n Apartado 98 Tfno. 943 642 768 20280 HONDARRIBIA

La Junta Directiva.

***PROPUESTA "SOCIO VETERANO": Punto 3 del Orden del Día**

Estimados socios;

Hemos preparado unos datos sobre los socios que queremos compartir con vosotros y analizarlos para presentaros una propuesta que creemos beneficiosa para todos;

A día de hoy somos 484 socios con este perfil;

EDAD	%	MEDIA ASISTENCIA COMEDOR (veces/año 2015)	MEDIA CONSUMO Euros (año 2015)
18 - 30	1,85	4,22	253,98
31 - 60	59,46	7,99	277,49
61 - 70	21,40	4,55	149,86
71 - 100	17,29	4,17	92,07

Tal y como se ha comentado en las anteriores Asambleas, el Club necesita rejuvenecer, y con este objetivo se presenta la siguiente propuesta. Podéis observar en los datos que los más veteranos representan una parte importante del número total de socios y que disfrutan de nuestras instalaciones regularmente. Es para ellos para quien queremos crear esta nueva figura (Socio Veterano) que a continuación se describe y a la que podrán adherirse todos los socios de número con las siguientes condiciones:

- Ser mayor de 70 años.
- Llevar al menos 15 años como socio.
- Traspasar su plaza a otra persona

Derechos:
- El Socio Veterano no pagará la cuota anual de socio.
- Mantendrán el uso y derecho de disfrute de todas las instalaciones y servicios.
- Podrán asistir a la Asamblea como oyente.
- Podrán ser miembro de la Junta Directiva o Presidir el Club.

Con esta medida, además queremos premiar a los "Socios veteranos" que llevan muchos años apoyando el Club, tomando parte activa en la creación y proyectos, y agradecerles con esta iniciativa.

Esperamos que esta propuesta sea de vuestro agrado. No dudéis en aportar vuestras sugerencias para estudiarlas en la Junta Directiva.

Un cordial saludo,

La Junta Directiva